

RIBETES MONZON'S, S. L.**(Sociedad escindida)****MONZO TAPICERÍAS, S. L.****INDUSTRIAS FERRI MONZO, S.L.U.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

Se hace público que en las Juntas generales y extraordinarias de socios de estas entidades mercantiles en sesiones celebradas el 29 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión total de Ribetes Monzon's, S.L., que se extinguirá, con el traspaso de la totalidad de su Patrimonio social a las entidades Monzo Tapicerías, S.L. e Industrias Ferri Monzo, S.L.U., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 21 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Onteniente, 21 de marzo de 2003.—Los Administradores únicos de Ribetes Monzon's, S.L., Monzo Tapicerías, S.L., e Industrias Ferri Monzo, S.L.U., Isidro Ferri Monzó y Vicente Ferri Monzó.—17.851 y 3.ª 14-5-2003

ROA PATRIMONIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el día veintidós de marzo del corriente año, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado Asesor, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 24 de junio de 2003 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—19.506.

RO-RO MARITIME SERVICES, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Primera Convocatoria el próximo día 29 de Mayo de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social de Madrid, calle Ayala, n.º 6-1.º, y en su caso, en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Modificación de los artículos 5 y 9 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación el Acta en la propia Junta o nombramiento, en su caso, de interventores en la forma establecida en la Ley.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada los Sres. accionistas que tengan inscrito en el Libro Registro de Acciones su titularidad, con al menos cinco días de antelación a aquél en tenga que celebrarse la Junta.

Los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar, y asimismo podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Riva Francos.—20.228.

SABADELL FIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

SABADELL FIL, SOCIEDAD LIMITADA FANTEXFIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas Generales de Sabadell Fil, Sociedad Limitada (Escindida) y Fantexfil, Sociedad Limitada, celebradas el día 5 de mayo de 2003, acordaron por unanimidad, la escisión total de Sabadell Fil, Sociedad Limitada, consistente en la división de su patrimonio en dos partes para su traspaso a dos sociedades, una de nueva creación, que sucede en la denominación social a la escindida, otra, ya existente, denominada Fantexfil, Sociedad Limitada.

Las sociedades beneficiarias suceden universalmente a la escindida, según el Proyecto de Escisión aprobado por los Órganos de Administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de mayo de 2003.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el Art. 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Sabadell Fil, Sociedad Limitada; el Administrador de Fantexfil, Sociedad Limitada.—19.603. 2.ª 14-5-2003

SOLABAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la compañía mercantil Solabaja, Sociedad Anónima, para celebrar Junta General Ordinaria con objeto de tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2002, propuestas por el Consejo de Administración, que constan de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Bailén número 4, en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 27 de junio de 2003, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Se informa a los socios del derecho de información que tienen conforme al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 1989.

Valladolid, 28 de abril de 2003.—El Presidente, Fdo: Antonio Alfonso Gómez.—19.467.

SALCAR, S. L. (Sociedad escindida)

OTINEB, S. L. PROMOCIONES D.E.J.D., S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De acuerdo con lo establecido en los artículos 244 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas con remisión al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Universales Ordinarias y Extraordinarias de las Sociedades «Salcar, Sociedad Limitada», «Otimeb, Sociedad Limitada» y «Promociones D.E.J.D., S.L. Sociedad Unipersonal», celebradas el día 24 de abril de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión de la Sociedad «Salcar, Sociedad Limitada», mediante la escisión de dicha Sociedad con la extinción de disolución sin liquidación por transmisión del bloque de todo el patrimonio de la Sociedad «Salcar, Sociedad Limitada», siendo absorbida por «Otimeb, Sociedad Limitada» en las dos terceras partes de su patrimonio, y por la Sociedad «Promociones D.E.J.D., S.L. Sociedad Unipersonal», en una tercera parte de su patrimonio, que adquieren los derechos y obligaciones de la Sociedad escindida en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las citadas Compañías el día 3 de abril de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de abril de 2003.

Se anuncia el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades tanto de las absorbentes como de la absorbida, el derecho al texto íntegro del Acuerdo de Escisión adoptado y de los Balances de Escisión en cumplimiento de lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la presente escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—Eduardo Alonso Benito, Administrador de Salcar, S.L. y Otimeb, S.L., Domingo Ontiveros Benito, Administrador de Promociones D.E.J.D., S.L. Sociedad Unipersonal.—17.917. 3.ª 14-5-2003